|  |
| --- |
| 1. **OBJETIVO**   El objetivo de este procedimiento es establecer los criterios y metodología para la evaluación de los proveedores de mantenimiento de MASTER BUS.   1. **ALCANCE**   Este procedimiento es aplicable a todos los proveedores de productos y servicios de Mantenimiento.   1. **REFERENCIAS**   No Aplica   1. **DEFINICIONES**   N/A   1. **ABREVIATURAS**   RM: Responsable de Mantenimiento  EC: Encargado de Compras   1. **RESPONSABILIDADES**   **6.1** **Responsable de Mantenimiento (P-10):**  El RM, debe asegurar el cumplimiento de lo indicado en el presente procedimiento y evaluar a los proveedores participando del equipo en caso que sea necesario.  **6.2 Encargado de Compras (P-36):**  El EC será quien realice las compras y/o contrataciones de servicios que le sean requeridas de acuerdo a las especificaciones que oportunamente le serán provistas por el sector que lo requiera. Además participará del equipo evaluador de proveedores.  **6.3 Pañoleros (P-38):**  Los pañoleros recibirán los requisitos de insumos y, en caso, de no disponer los mismos en stock, efectuarán el correspondiente requerimiento al EC.   1. **DESARROLLO**    1. **Evaluación Anual**   Una vez por año, el RM coordinará el equipo evaluador que deberá estar integrado por lo menos por dos personas, directamente vinculadas con los productos comprados o servicios contratados.  El equipo evaluador utilizará como documento de base para realizar su tarea el FORM.174 EVALUACIÓN PROVEEDORES MANTENIMIENTO ponderando en la evaluación agrupados en los siguientes criterios:   * Calidad del Producto / Servicio * Gestión Ambiental * Sistema de Calidad * Disponibilidad de Stock * Respuesta Ante Reclamos * Condiciones de Pago   Para aquellos proveedores que brinden servicio de transporte, manipulación y disposición final de residuos (especiales) y domiciliarios, los mismos serán evaluados como calidad del servicio y se les obligara la entrega de los siguientes documentos.   * Habilitación de la actividad. * Manifiestos y permisos Certificados de transporte y disposición final de residuos peligrosos especiales   + 1. **Aprobación**   El proveedor de productos y/o servicios cuya calificación alcance entre 13 – 14 puntos será aprobado como Muy Confiable (MC).  El proveedor de productos y/o servicios cuya calificación alcance entre 9 – 12 puntos será aprobado como Confiable (C).  El proveedor de productos y/o servicios cuya calificación alcance entre 0 – 8 puntos no será aprobado y es eliminado del registro de proveedores al menos que haya explicación detallada y documentada de excepciones (por ej: Concesionario Oficial).   * 1. **Seguimiento**      1. **Requisitos de Insumos:**         1. A efectos de asegurar la calidad de los productos utilizados, la Empresa adopta como criterio fundamental priorizar la adquisición y utilización de insumos originales (OEM) siempre que sea factible; como alternativa se utilizarán productos fabricados por empresas que operen sus procesos bajo sistemas de gestión de calidad certificados como ISO 9001 y/o ISO / TS 16949 lo que permite contar con productos elaborados bajo condiciones de calidad controladas.         2. Si el insumo es usado regularmente, su seguimiento será a través del INVENTARIO DE REPUESTOS MP9/COMPRAS/ORDENES DE COMPRAS.         3. Si el insumo es utilizado por primera vez, su seguimiento será a través de DESVIO DE PRODUCTOS. Caso el insumo no sea OEM o bien el fabricante del mismo no se encuentre certificado con ISO 9001 / ISO-TS 16949 el DESVIO DE PRODUCTOS tendrá mayor frecuencia de control según criterio del Responsable de Mantenimiento.      2. **Requisitos de Servicios:**         1. Para servicios regulares se hará la inspección del servicio realizado por el Responsable del Mantenimiento antes de autorizar cada facturación.         2. Para servicios nuevos se hará la inspección del servicio realizado por el Responsable del Mantenimiento antes de autorizar cada facturación, y además una visita/reunión del proveedor al Responsable de Mantenimiento o viceversa.   **7.2.3 Especificaciones de compras de productos que tengan impacto en el ambiente y en la seguridad y salud en el trabajo:**  7.2.3.1 A continuación se nombran algunos requisitos de compras al momento de realizar los pedidos:   * Materiales eléctricos que cumplimenten con las normas técnicas correspondientes a la Asociación Electrotécnica Argentina. * Para los EPP, contar con la certificación correspondiente a la Resolución 896/99 de la SICyM. * Detergentes biodegradables de al menos un 80%. * Lámpara de bajo consumo. * Pilas de primeras marcas. * Pinturas sintéticas sin contenido de plomo o cromo que no superen el 0,06% de dicha metal pesado. * El etiquetado de productos de limpieza (número de registro en el ANMAT). * Priorizar en el momento de compra de aires acondicionados cuentes con la etiqueta de eficiencia energética con clase C. * En el momento de recargar los aires acondicionados (Vehículos y oficinas) solicitar que los mismos solo se realicen con gas R134.  1. **REGISTROS ASOCIADOS**   [FORM.174 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES MANTENIMIENTO](../5.%20Registros/5.3.%20Registros%20Mantenimiento)  [INVENTARIO DE REPUESTOS MP9](../../../Desktop/MPUsuario08%20TOMAS.rdp)  **9. ANEXOS**  No aplica. |
|  |